

También sobre María nos ha llegado el fasc. I del vol. II, titulado *Estudios y problemas*, de la obra de Fr. Spedalieri, *María en la Escritura y en la Tradición de la Iglesia primitiva*²⁰. El presente fascículo, primero de una serie de cinco que constituirán el vol. II, estudia tres temas: El Apocalipsis XII; La Maternidad espiritual de María como creencia común de la Iglesia hasta fines del s. IV; y la Madre del Salvador. El autor se propone completar y profundizar temas tratados ya en el vol. I cuyo conocimiento supone.

Bajo el título de *La Virgen María vista en el Concilio*²¹, J. Rey ofrece una exposición popular y práctica de la doctrina mariana del Concilio Vaticano II, explicada y ampliada con las verdades sólidamente ciertas que sostiene la Iglesia Católica sobre la Virgen María. La exposición se hace en tres partes: I, *La Madre de Dios en el misterio de Cristo*; II, *La Virgen María en el misterio de la Iglesia*; III, *Deberes de los cristianos con su Madre*.

Sobre la Eucaristía hemos recibido la segunda edición del volumen II/1 del minucioso estudio de J. Betz, *La Eucaristía en el tiempo de los Padres Griegos*²², que trata de la presencia real de Cristo según el Nuevo Testamento. Estudia los documentos cronológicamente: la presencia real en el *kerigma* apostólico primitivo, en S. Pablo, en los Sinópticos, en la Epístola a los Hebreos y en S. Juan (cfr. Ciencia y Fe, 18 [1962], 121).

ECLESIOLOGIA

E. Laje

Bajo el título de *La Colegialidad Episcopal*¹, Y. M.-J. Congar reúne los estudios presentados en dos encuentros teológicos (el del Monasterio de Chevetogne, Bélgica, sept. 1963, y el de Costanza, Alemania, 1964) por diversos autores de renombre. Los trabajos se agrupan en tres categorías. 1) *Estudios históricos*: S. Pablo, testigo de la colegialidad apostólica y del primado de Pedro (Dupont); Colegialidad episcopal según los Papas del s. V (Lécuyer); La Colegialidad y el vocabulario episcopal del s. V al VII

²⁰ Fr. Spedalieri, *María nella Scrittura e nella Tradizione della Chiesa primitiva*, La Sicilia, Messina, 1964, 131 págs.

²¹ J. Rey, *La Virgen María vista por el Concilio*, Sal Terrae, Santander, 1965, 236 págs.

²² J. Betz, *Die Eucharistie in der Zeit der griechischen Väter*, Band II/1 *Die Realpräsenz des Leibes und Blutes Jesu im Abendmahl nach dem Neuen Testament*, 2. Auflage, Herder, Freiburg, 1964, 240 págs.

¹ *La Collégialité épiscopale. Histoire et théologie*, Introduction de Y. M.-J. Congar, Cerf, Paris, 1965, 393 págs.

(Marot); Notas sobre el destino de la idea de Colegialidad Episcopal en Occidente en la Edad Media (s. VII-XVI) (Congar); La Colegialidad en el Concilio de Constanza (Moeller); Sínodo permanente y Colegialidad Episcopal en la Iglesia bizantina del primer milenio (Hajjar); La experiencia oriental de la Colegialidad Episcopal y sus exigencias (M. J. Le Guillou); La Colegialidad Episcopal según algunos teólogos del Papado (Alberigo); la autoridad del Pontífice romano sobre el colegio episcopal y por su intermedio sobre la Iglesia universal (Jiménez-Urresti). 2) *Estudios teológicos*: ¿Se puede conciliar el Colegio Episcopal y el Primado? (Dejaive); Ensayo sobre el ejercicio colegial del poder por los miembros del cuerpo episcopal (Dockx). *Estudios ecuménicos*: Colegialidad y Primado. Reflexiones de un Ortodoxo sobre los problemas históricos (L'Huillier); La estructura colegial de la Iglesia en Calvino y en el Conc. Vaticano II (Ganoczy); Primado y Colegialidad. Un punto de vista anglicano (Allen y Allchin). La obra es una valiosa contribución que se suma a otros recientes estudios sobre el tema (cfr. Stromata, 21 [1965], 15-18; 633-634). Congar indica que dos de los trabajos, el de Jiménez-Urresti y el de Dockx, darán lugar a una probable discusión. En este sentido nos parece interesante la explicación que da Jiménez-Urresti de la exención de los religiosos: el Papa "en cuanto Papa, jefe del colegio episcopal, determina concretamente los límites entre los cuales cada obispo, miembro del Colegio, ejercerá de hecho y concretamente las funciones episcopales, y los sujetos sobre los cuales las ejercerá. Y puede decidir que tal categoría de fieles (los religiosos, aquí) no dependan del obispo del lugar, sino de otro (metropolitano, patriarca...), o bien de sí mismo. Por tanto, es el Papa con sus poderes de jefe, es decir, el Papa en cuanto tal, quien decide eximir y adjudicarse a sí mismo tal categoría de fieles; pero su dependencia inmediata respecto del Papa, una vez operada esta atribución a sí mismo, es doble. Una es la dependencia inmediata respecto del Papa en cuanto tal, que le es común con todos los otros fieles; la otra es la dependencia de un obispo determinado, que rige una Iglesia particular —y esto les es igualmente común con todos los fieles— pero resulta que este obispo es el Papa. Sin embargo, no le están sujetos en cuanto Papa, sino en cuanto que es su propio obispo, el obispo de una determinada Iglesia".

Otra valiosa contribución al tema es la traducción al castellano de la obra de Rahner y Ratzinger, *Episcopado y Primado*², ya presentada en estas páginas en su original alemán (cfr. Ciencia y Fe, 17 [1961], 402-403).

Así mismo el libro de O. de la Brosse, titulado, *El Papa y el Concilio. La comparación de sus poderes a la víspera de la Reforma*³, representa

² K. Rahner-J. Ratzinger, *Episcopado y Primado*, Herder, Barcelona-Buenos Aires, 1965, 144 págs.

³ O. de la Brosse, *Le Pape et le Concile. La comparaison de leurs pouvoirs à la veille de la Réforme*, Cerf, Paris, 1965, 350 págs.

una importante contribución a la historia del problema de las relaciones entre el Papa y el Concilio. El conciliarismo, dice el autor, es la doctrina que tiende a subordinar el Papa al Concilio y a poner en este último la suprema autoridad de la Iglesia. Aunque con frecuencia se encuentre ligado a un contexto político, es esencialmente una tendencia teológica y se da como tal en los autores más representativos (Conrad de Gelnhausen, Pierre d'Ailly, Gerson). El galicanismo, en cambio, es a la vez una tendencia religiosa y una doctrina política: por un lado no es más que el conciliarismo francés, pero por otro, es una corriente de la historia, que traduce cierto temperamento y actitud práctica, ligada a la situación de Francia bajo la autoridad de sus reyes. Por eso, se ha podido distinguir el galicanismo político del religioso, el de los hombres de Estado y el de los hombres de Iglesia. Esta distinción es necesaria para comprender la primera parte de la obra: *los problemas de la Iglesia galicana al comienzo del siglo XVI*. La segunda parte: *la noción de poder eclesiástico*, considera el problema más bien desde el punto de vista de la historia de la doctrina que desde su aspecto teórico. La tercera parte, que corona las anteriores, constituye lo esencial de la obra: *La controversia doctrinal entre Cayetano y Jacques Almain*.

Los temas conciliares son tratados extensamente en la obra en colaboración internacional que, bajo el título de *Vaticano II. La dimensión teológica*⁴, publica A. D. Lee. La obra que originalmente constituyó un número extraordinario de *The Thomist* (vol. XXVII, abril, julio, octubre, 1963) reúne las contribuciones de autores de renombre de distinta procedencia y opinión, de manera que el lector puede hacerse una idea del estado real de las cuestiones discutidas en el Vaticano II, con mayor objetividad, tal vez, que si la obra representara un solo sector de opinión. Los trabajos se agrupan en ocho partes: 1) Fe y moral, que a su vez se subdivide en tres secciones: a) la Iglesia, b) pertenencia a la Iglesia, c) Revelación, Magisterio y Teología; 2) el Obispo y la Diócesis; 3) el Laicado; 4) Los estados de perfección; 5) los Sacramentos y la Liturgia; 6) Seminarios y Estudios; 7) Misionología; 8) Unidad.

Respondiendo a la preocupación de una catequesis eclesiológica, Monseñor Granados, nos ofrece su libro titulado, *El "Misterio de la Iglesia" en el Concilio Vaticano II*⁵, que contiene, además de una traducción autorizada de la Constitución, el esquema de cada capítulo con un extenso comentario.

Con la misma preocupación pastoral, F. Schlösser, bajo el título de *Pretensión de la Iglesia y Escándalo. El Mensaje del Concilio a nuestro*

⁴ *Vatican II. The theological dimension*, The Thomist Press, Washington, 1963, 621 págs.

⁵ A. Granados, *El "Misterio de la Iglesia" en el Concilio Vaticano II*, Patmos, Madrid, 1965, 512 págs.

*tiempo*⁶, ofrece un libro nacido de la predicación y que puede servir de *paradigma* para una catequesis eclesiológica que responda a las inquietudes sobre la Iglesia no sólo del laico con formación teológica sino también de todo hombre que busque una respuesta.

Sobre el Concilio, también, nos informan tres libritos de J. Ratzinger. El primero se titula, *La Iglesia se renueva*⁷ y contiene la exposición, en forma de relato de la experiencia vivida en el Concilio, pronunciada por el autor el 18 de enero de 1963 en el Aula de la Universidad de Bonn. Basándose en las noticias corrientes aparecidas en Herder Korrespondenz para la redacción de su relato y en los numerosos diálogos sostenidos con teólogos amigos, Ratzinger pasa revista a la apertura del Concilio, a la elección de las comisiones, a las deliberaciones sobre el Esquema de la Liturgia, al debate sobre el Esquema de la Revelación y a la última fase del primer período conciliar.

En *La Iglesia se mira a sí misma*⁸, Ratzinger presenta sus exposiciones sobre el segundo período de sesiones del Concilio basadas en conferencias pronunciadas en las ciudades de Münster, Oldenburg y Zurich. La intención primordial no es aquí la de informar, sino la de iluminar con mayor claridad algunas cuestiones teológicas que se presentaron para hacer visible el acontecimiento interno del Concilio: debate sobre la Iglesia, la cuestión ecuménica... Los textos aprobados definitivamente: la Constitución sobre la Liturgia y el Decreto sobre los medios de comunicación social.

La tercera obrita, titulada, *Resultados y perspectivas en la Iglesia conciliar*⁹, reproduce dos conferencias de J. Ratzinger sobre el estado de los trabajos del Concilio en la tercera sesión y sobre los problemas ecuménicos en la doctrina de la colegialidad de los obispos. El autor los presenta en el contexto de pesimismo y de temores que invadió al sector progresista después de la tercera sesión, con motivo de la adición de la Nota previa explicativa a la Constitución sobre la Iglesia, de la proclamación por parte del Papa del título de María como Madre de la Iglesia, y de la postergación de la votación sobre la libertad religiosa.

H. U. von Balthasar, bajo el título de *¿Quién es la Iglesia?*¹⁰, publica cuatro capítulos de su obra más amplia *Sponsa Verbi. Theologische Skissen*

⁶ F. Schlösser, *Kirche, Anspruch und Ärgernis. Die Botschaft des Konzils an unsere Zeit*, Pustet, Regensburg, 1965, 214 págs.

⁷ J. Ratzinger, *La Iglesia se renueva*, Paulinas, Buenos Aires, 1965, 61 págs.

⁸ J. Ratzinger, *La Iglesia se mira a sí misma*, Paulinas, Buenos Aires, 1965, 109 págs.

⁹ J. Ratzinger, *Resultados y perspectivas en la Iglesia conciliar*, Paulinas, Buenos Aires, 1965, 120 págs.

¹⁰ H. U. von Balthasar, *Wer ist die Kirche?*, Herder, Freiburg, 1965, 175 págs.

II, 1961, Johannesverlag (hay traducción castellana: Guardarrama, Madrid, 1964). En el primer capítulo, que da su título al libro, el autor entra de lleno en la discusión sobre el concepto moderno de la Iglesia. Muestra hasta qué punto la Iglesia es solamente una persona colectiva o, en un sentido preciso, un alguien, y en qué forma debe ser considerada simultáneamente Pueblo de Dios y Esposa de Cristo. En el segundo capítulo, *Casta Meretrix*, y en el tercero, *Hermano Judío*, trata de la transición del antiguo al Nuevo Testamento. El último capítulo trata de la teología de los Institutos seculares.

R. Adolfs, en cambio, en *La Iglesia es otra. Viejas verdades, nuevos caminos*¹¹, presenta a la Iglesia como algo no terminado. La Iglesia es acontecimiento, misión continuada, apertura dinámica para la realización del Reino de Dios en todos los tiempos. Para el nuestro, el autor pide la negación de toda forma de integrismo, una actitud honrada frente a los así llamados no-conformistas, el sentido de lo carismático, la liberación de la moral de los paréntesis legalistas y una verdadera apertura que supone el reconocer los propios errores y el estar dispuestos al diálogo incluso con los ateos e incrédulos.

Para un estudio sobre la Iglesia es de gran valor la obra de Y. M. J. Congar titulada, *Santa Iglesia*¹², ya presentada anteriormente en esta revista (cfr. Ciencia y Fe, 19 [1963], 517) y cuya traducción castellana nos acaba de llegar.

La misión ocupa hoy como tema eclesiológico (cfr. Le Guillou, *La misión como tema eclesiológico*, Concilium, nº 13, Madrid, 1966). Para su estudio será indispensable la monumental *Bibliografía Misional*¹³, de A. S. Hernández, que constituye el vol. III de una Misionología en 12 volúmenes. La obra presenta debidamente sistematizada toda la bibliografía misional católica y protestante. El primer tomo, *Parte Doctrinal*, toca los siguientes temas: Problemas Introdutorios, Ciencias Auxiliares, Bibliografía, Teología Bíblico-patrística de las Misiones, Teología Sistemática Misional, Teología Dogmática Misional, Derecho Misional, Teología Moral Misionera, Pastoral Misionera, y Adaptación Misionera. El segundo tomo, *Parte Histórica*, después de la consideración de obras de carácter general sigue un orden geográfico por continentes. El tomo I recensiona 2.320 obras y recoge 2.885 artículos. El tomo II recensiona 3.435 obras y recoge 3.810 artículos hasta la primera mitad de 1965.

Sobre Iglesia y Estado hemos recibido el libro en colaboración editado

¹¹ R. Adolfs, *Die Kirche ist anders*, Styria, Graz, 1965, 202 págs.

¹² J. M. J. Congar, *Santa Iglesia*, Estela, Barcelona, 1965, 656 págs.

¹³ A. Santos Hernández, *Misionología, vol. III, Bibliografía misional, I Parte doctrinal, II Parte histórica*, Sal Terrae, Santander, 1965, 944 y 1299 págs.

por K. Forster bajo el título de *La relación entre la Iglesia y el Estado*¹⁴. La obra contiene cinco conferencias pronunciadas en la jornada de la Academia católica de Baviera sobre los principales tipos históricos de relaciones entre Iglesia y Estado. J. Chélini se refiere a las relaciones entre la Iglesia y la República Francesa desde la separación (1905) hasta el día de hoy. J. C. Murray expone la situación en los EE.UU. T. Boman la de los países nórdicos (Dinamarca, Finlandia, Islandia, Noruega y Suecia), que a pesar de ciertas diferencias presentan un solo tipo de relaciones entre Iglesia y Estado que se distingue notablemente del resto de Europa. H. Maier trata del problema en Alemania. K. Hesse de las relaciones actuales entre la Iglesia y el régimen de Bonn.

Otro libro sobre el tema es el de G. Caputo titulado, *La Libertad de la Iglesia en el pensamiento de Marcos Minghetti*¹⁵. El autor basándose en manuscritos inéditos trata de aportar alguna luz sobre la controversia que suscitó la publicación del libro de Minghetti, *Stato e Chiesa* (1867). Caputo analiza el pensamiento de política eclesiástica del célebre estadista y economista italiano en tres capítulos: Estado moderno y libertad religiosa del individuo; Estado moderno y libertad de la Iglesia; Libertad de la Iglesia y libertad general.

Un útil instrumento de trabajo para el estudio de la Encíclica *Ecclesiam suam* de Paulo VI lo constituye el comentario en colaboración titulado, *El diálogo según la mente de Pablo VI*¹⁶. Además de los múltiples comentarios a los diversos temas de la Encíclica, la obra contiene una exhaustiva bibliografía sistemática hasta el 30 de setiembre de 1965, el texto bilingüe castellano-italiano, un apéndice con el texto latino, índices de nombres y de materias.

En el libro *Ortodoxia y Catolicismo, ¿Antagonismo o complementación?*¹⁷, W. de Vries confronta a la Iglesia Ortodoxa Griega con la Católica Latina y se pregunta, como lo indica el subtítulo, si son realidades antagónicas o complementarias. Ortodoxia significa autenticidad de la fe, y Catolicismo universalidad. La verdadera fe según la misión confiada por Cristo a los Apóstoles está destinada a todos los pueblos y a toda creatura. Es, por tanto, universal. La Iglesia Católica que conserva como su más precioso tesoro la verdadera fe, no es ni latina, ni griega, ni eslava, sino universal. Ortodoxia y Catolicismo, no por una exigencia de su mismo

¹⁴ *Das Verhältnis von Kirche und Staat. Erwägungen zur Vielfalt der geschichtlichen Entwicklung und gegenwärtigen Situation*, Echter, Würzburg, 1965, 151 págs.

¹⁵ G. Caputo, *La libertà della Chiesa nel pensiero di Marco Minghetti*, Giuffrè, Milano, 1965, 161 págs.

¹⁶ *El Diálogo según la mente de Pablo VI. Comentarios a la "Ecclesiam suam"*, BAC, Madrid, 1965, 617 págs.

¹⁷ W. de Vries, *Orthodoxie und Katholizismus. Gegensatz oder Ergänzung?*, Herder, Freiburg, 1965, 143 págs.

concepto, sino por un proceso histórico de estrechamiento que condujo a la exclusividad, han llegado a ser "confesiones". Esto supone un encerrarse en sí mismo, y tomar como absoluto, lo que no es más que una forma de Cristiandad. Las disputas que históricamente llevaron a la división podrán ser superadas, si Ortodoxia y Catolicismo vuelven a ser plenamente lo que deben ser, la Ortodoxia, plena autenticidad de la fe, y el Catolicismo, verdadera universalidad.

Casi con el mismo título, *Ortodoxia y Catolicidad*¹⁸, el libro de J. Meyendorff, historiador y teólogo ortodoxo, expone la noción de Iglesia en el seno de la Ortodoxia, la historia de las relaciones con Roma y el papel de la Iglesia ortodoxa en el movimiento actual. La obra reúne un conjunto de estudios aparecidos en diversas publicaciones durante la década 1954-1964 que han sido actualizados para la presente edición. La unidad de la obra está dada por el hecho de que todos los artículos tratan de una u otra forma de la unidad de la Iglesia. La confrontación de su Iglesia con el Catolicismo y el Protestantismo, lleva al autor a un examen crítico sobre el papel y la responsabilidad de la Ortodoxia histórica en el diálogo ecuménico. Su reflexión se centra sobre la noción de catolicidad de la Iglesia con la convicción de que el mundo contemporáneo no tomará en serio a la Iglesia, si ésta no es verdaderamente católica, es decir, a la vez una, abierta y verdadera.

De ambiente protestante nos ha llegado la obra de J. Courvoisier, profesor de Historia Eclesiástica en la Universidad de Ginebra, titulada, *Zwinglio teólogo reformado*¹⁹. "Si se puede caracterizar al teólogo reformado, concluye el autor, como aquel que se funda exclusivamente en la revelación divina tal como se expresa en la Sagrada Escritura, que atribuye a la Iglesia bajo su forma visible la cualidad de la Iglesia en el sentido pleno de esta palabra y piensa que la Escritura da indicaciones respecto de su estructura, que por eso piensa que los ministerios le son indispensables y que la disciplina le es estrictamente necesaria, que, por último, desarrolla a partir de la Escritura una teoría del Estado, un pensamiento ético y tendrá aún un pensamiento político en función de la realeza de Cristo, pensamos que Zwinglio merece ese nombre y que, dados los datos históricos, ha sido el primero en merecerlo" (p. 100).

G. de Broglie en su libro titulado, *Problemas cristianos sobre la libertad religiosa*²⁰, se propone complementar su obra anterior, *Le Droit naturel à la liberté religieuse* (Beauchesne, París, 1964), aclarando algunos aspectos fundamentales de los problemas que plantea el derecho a la liber-

¹⁸ J. Meyendorff, *Orthodoxie et Catholicité*, Seuil, París, 1965, 162 págs.

¹⁹ J. Courvoisier, *Zwingli, théologien réformé*, Delachaux et Niestlé, París, 1965, 101 págs.

²⁰ G. de Broglie, *Problèmes chrétiens sur la liberté religieuse*, Beauchesne, París, 1965, 186 págs.

tad religiosa. En la primera parte de la obra, *Libertad religiosa y Revelación evangélica*, el autor distingue entre dos derechos a la libertad, el derecho de la religión verdadera revelada en el Evangelio, y el derecho general a la libertad en materia religiosa. El primero, continúa de Broglie, se funda directamente en la revelación evangélica, el segundo, en cambio, en la naturaleza y dignidad de la persona humana porque no hay ni en la Escritura, ni en los datos fundamentales de la fe, una respuesta directa a este problema. En la segunda parte, *Libertad religiosa y fluctuaciones teológicas*, el autor procura explicar el porqué de las posiciones anteriormente tomadas por la Iglesia que durante quince siglos fue poco favorable a la tesis de la libertad religiosa. Después de la *Declaración conciliar sobre la libertad religiosa*, el autor deberá atemperar un tanto sus conclusiones dado que el Concilio afirma "que el derecho a la libertad religiosa está fundado en la dignidad misma de la persona humana, tal como se la conoce por la palabra revelada de Dios y por la misma razón natural" (n. 2). Y añade luego: "esta doctrina de la libertad tiene sus raíces en la divina revelación..." porque la revelación "manifiesta la dignidad de la persona humana en toda su amplitud, demuestra el proceder de Cristo respecto a la libertad del hombre en el cumplimiento de la obligación de creer en la palabra de Dios y nos enseña el espíritu que deben reconocer y seguir en todo los discípulos de tal Maestro" (n. 9). El tema había sido ya tratado ampliamente por otros autores (cfr. E. Laje, *A propósito de la libertad religiosa*, Stromata 21 [1965], 359-360, nota 8).

Con un trabajo preliminar del conocido teólogo y perito conciliar, J. Salaverri, en que se aclara la índole pastoral y la valoración doctrinal del Concilio Vaticano II, aparecen en edición latino-castellana, las Constituciones, Decretos y Declaraciones del Concilio Vaticano II, puestos en orden cronológico de promulgación²¹. Se omiten los discursos de los Papas, los Mensajes del Concilio y Decretos aplicatorios de los Documentos conciliares. Las traducciones, hechas por un equipo de teólogos, son generalmente fieles de modo que, inclusive, pueden ser utilizadas en trabajos serios; por lo demás siempre queda el recurso al texto latino, enfrentado al castellano. Los textos latinos se tomaron de *L'Osservatore Romano*. La traducción castellana de la Declaración sobre Libertad Religiosa responde íntegramente al texto dado por el Secretariado para la Unión de los Cristianos. La edición es sumamente práctica aunque hubiésemos deseado una encuadernación un poco más resistente. Creemos que va a tener mucha aceptación sobre todo en los centros de estudios eclesiásticos de habla castellana.

²¹ *Documentos del Concilio Vaticano II*, Sal Terrae, Santander, 1966, 1206 págs.